



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.1311

Quillón, 07 DIC 2016

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal y postergación año 2017 de Andrea Palavecino.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase 03 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2016, a la Srta. **ANDREA PALAVECINO MIRANDA**, Matrona CESFAM de Quillón, desde el 23 al 27 de Diciembre de 2016, quedando 02 días pendientes del año 2016.
2. Postergase 02 días Feriado Legal correspondientes al presente año, quedando para el año 2017, por razones de buen servicio

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

EL
ELS/jsb.
06.12.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



Fecha: 05/12/2016

Ref: Solicitud de Feriado Legal

0000237

De Andrés Beltrán Mueda
Funcionario (a)

Cargo: Notario

A Diego López Santolal
Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2016, desde el 23 de Diciembre al 27 de Diciembre del 2016.

Total 3 días

Pendientes 2 días

Atentamente,

[Firma]
Firma funcionario (a)

Nota importante: _____

Visación
Jefe Directo

Autorización
Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa
Director (a) DESAMU Quillón





Fecha: 05/12/2016

Ref: Solicitud de Feriado Legal

0000238

De: Andrés Beltré A.

Funcionario (a)

Cargo: Nativo

A: Dr. Ezequiel López S.

Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2016, desde el 2º de Noviembre al 3º de Noviembre del 2016.

Total 2 días

Pendientes 0 días

Atentamente,

Firma funcionario (a)

Nota importante:

~~Se informa para el feriado~~
~~pendido por motivos de salud~~
~~funcionario~~

Visación

Jefe Directo

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón

